

 Código: F-CAM-020	COMUNICACION	Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 14

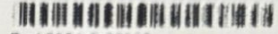
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR

Pitalito Huila,

Señor
FRANQUI YAMID MEDINA ORJUELA
Vereda el cabuyo
Pitalito-Huila



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co



Rad: 2024-S 38063
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 11/12/2024 Hora: 08:20:00
Dest: FRANKIN YAMID MEDINA No. Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos: N/A

Por medio de la presente me permito informarle que mediante auto de prueba
162-2024, esta Dirección dispuso:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar de Oficio la práctica de visita de inspección ocular:

- Al lugar de los hechos materia de investigación ambiental con el fin de verificar la información aportada por el señor **FRANQUI YAMID MEDINA ORJUELA**, identificado con CC. No. 83.044.866, mediante radicado CAM No. 2024 E 32471 del 01 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar a un profesional adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la Visita Técnica de control y seguimiento a la vereda el Cabuyo del municipio de Pitalito – Huila.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar un término de 30 días calendario para la práctica de la prueba, el cual podrá prorrogarse por una sola vez y hasta por 60 días.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente auto a señor **FRANQUI YAMID MEDINA ORJUELA**, identificado con CC. No. 83.044.866, residente en la vereda Aguadas del municipio de Pitalito – Huila.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

25-Junio-2025
01:00 pm.

DEN 743-24
Proyecto: Yisid F Obando
Abogado DTS

no fue posible entregar el oficio al
Señor franki yamid medina, ya
que vendió su finca en la vereda y
se desconoce su actual ubicación
no vive en el cabuyo.

citador: Jhonier almaraz

Página 1 de 1

CC. 1118.077.043